INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Paraguarí, 01 de julio del 2021

Señora
Mg. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendente Municipal de la Ciudad de Paraguarí

En representación del Comité de Evaluación conformada por Resolución I.M Nº 2608/2020,y en cumplimiento del artículo 8º del Decreto Nº 2992/2020 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3439/2007", nos dirigimos a Usted, con el objeto de remitir las correcciones y aclaraciones a base a las observaciones realizadas por la Dirección de Normas y Control de la DNCP con Nota Nº 12709/2021 de fecha 29 de junio del corriente año, en el marco del Procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 - ID N° 398.645, convocada por la Municipalidad de Paraguarí, para la **"CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL".**

ANTECEDENTES DEL LLAMADO
N° DE PAC: ID N° 398.645 ----------
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el Objeto de Gasto 520.30.011 del presupuesto General de la Municipalidad de Paraguarí.----------
FECHA DE APERTURA DE SOBRES: 15/06/2021 ----------
RESOLUCION I. M Nº 3147/2021: de fecha 28/05/2021.----------
PUBLICACIÓN: En el SICP en fecha y hora 09-06-2021–14:53----------
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: Han sido designados: la Lic. Lidia López Villasanti, la Srta. Rocio María Rebeca Ferreira Velázquez y la Lic. Patricia Evellyn Marecos Martínez.----------

MONTO REFERENCIAL: ₲ 148.396.940. ----------

Observaciones formuladas al informe de evaluación:

1. Solicitamos considerar los siguientes criterios en el informe: "indicar solicitudes de aclaración de ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes o en su caso indicar que no se realizaron aclaraciones", "Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos", "tabla comparativa de precios de la ofertada ajustada por errores aritméticos o que no se realizaron correcciones aritméticas".

En fecha y hora indicadas por la convocante en el PBC para la presentación y apertura de sobres se han presentado los siguientes oferentes con sus respectivas cotizaciones según se detalla;

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

REBECA FERREIRA VELAZQUEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Lic. Patricia Marecos Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

FIRMAS OFERENTES	MONTO OFERTADO
▪ **SR. CASTULO GAMARRA ROLON.-**	**Gs. 147.854.060.- (ciento cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil sesenta).-**
▪ **SR. ROMAN IBARS.-**	**Gs. 148.346.940.- (ciento cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta).-**

Una vez realizada la verificación respectiva no se realizaron aclaraciones y verificando que no se halla errores en la formulación de las ofertas presentadas por las dos empresas.----------

En cuanto al Análisis comparativo del cumplimiento de la o las ofertas respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos se desprende lo siguiente:

Capacidad Financiera
Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se consideraran los siguientes índices:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTOS		
REQUISITOS MINIMOS	SR. ROMAN IBARS	**DOCUMENTOS REQUERIDOS**
Coeficiente de liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe de ser igual o mayor a (1). Esta informacion sera extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. 2017,2018,2019	Presenta correctamente el formulario	Completar el Formulario Nº 5
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a (0,80). Esta informacion sera extraida del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2017,2018,2019	Presenta correctamente el formulario	Completar el Formulario Nº 5

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

REBECA FERREIRA VELAZQUEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Lic. Patricia Marecos Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Demostrar que posee o que tienen acceso a suficientes activos liquidos, activos reales libres de gravamenes, lineas de credito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construccion exigidos para el o los contratos en caso de suspencion, reanudacion de faenas u otros retrasos en los pagos. El minimo de activos liquidos y/o acceso a creditos libres de otros compromisos contractuales dela djudicatario sera: 20%. Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de de otros contratos solo se haran cuando dichos contratos se encuentren en ejecucion. Este minimo de activos liquidos que constituira el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con lineas de credito otorgadas por entidades financieras	Presenta correctamente el formulario	Completar el Formulario Nº 5

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

REBECA FERREIRA VELAZQUEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Lic. Patricia Marecos Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá de presentar las siguientes documentaciones:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SR. ROMAN IBARS
a) Autorizacion para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	CUMPLE
b) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificacion, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una linea de credito al oferente	CUMPLE
c) Balance y Estado de Resultado de los años 2017,2018,2019	CUMPLE
d) Impuesto la renta personal formulario 104 periodo 2017,2018,2019	N/A
e) IRACIS GENERAL - formulario 101 periodo 2017,2018,2019	CUMPLE
f) IRC Formulario 106 periodo 2017,2018,209	N/A
IVA General de los 3 ultimos meses	CUMPLE

ROMAN IBARS

CONCEPTO	FORMULA	2017		2018		2019		PROMEDIO
A- RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	593.157.759	21,97	1.060.327.709	66,75	1.311.938.276	14,66	34,46
	PASIVO CORRIENTE	27.002.017		15.885.050		89.513.278		
B- ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	27.002.017	0,04	15.885.050	0,01	89.513.278	0,05	0,03
	ACTIVO TOTAL	641.586.308		1.700.310.320		1.917.545.068		
C- RENTABILIDAD	UTILIDAD O PERDIDA	27.876.498	0,06	64.827.892	0,04	16.862.769	0,01	0,04
	CAPITAL	500.000.000		1.500.000.000		1.500.000.000		

FORMULA	2017		2018		2019		PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	593.157.759	566.155.742	1.060.327.709	1.044.442.659	1.311.938.276	1.222.424.998	944.341.133
PASIVO CORRIENTE	27.002.017		15.885.050		89.513.278		

SR. ROMAN IBARS, cumple con los parámetros satisfactoriamente con relación al análisis financiero, análisis de precio y con el margen de preferencia con datos proveídos por la misma.

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguari

REBECA FERREIRA VELAZQUEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Lic. Patricia Marecos Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Experiencia General en Obras

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTOS		
REQUISITOS MINIMOS	**SR. ROMAN IBARS**	**DOCUMENTOS REQUERIDOS**
Haber generado durante los mejores cinco (5) años de los ultimos diez (10) años en promedio un volumen anual de facturacion igual o superior a 60%. El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecucion o terminadas por el oferente, dividido el numero de (5) años señaldos en el parrafo precedente.	Presenta correctamente los formularios	Completar los Formularios Nº 2 Y 3

Experiencia Específica en Obras

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

REBECA FERREIRA VELAZQUEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Lic. Patricia Marecos Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTOS		
REQUISITOS MINIMOS	**SR. ROMAN IBARS**	**DOCUMENTOS REQUERIDOS**
Participacion en calidad de contratista, integrante de un consosrcio en el porcentaje de participacion o subcontratista autorizado por la Administracion Contratante en al menos (3) contratos, durante los ultimos diez (5) años similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala fisica, la complejidad, los metodos o la tecnologia, u otras caracteristicas tecnicas conforme a lo descripto en la Seccion Descripcion de la obra A fin de cumplir este requisito, las obras deberan estar terminadasen un 70% por lo menos y el desempeño debera haber sido satisfactorio	Presenta correctamente el formulario	Completar los Formularios Nº 4
Contar con experiencia minima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo 2018,2019,2020 en las siguientes actividades clave: CONSTRUCCION DE COLUMBARIO.	Presenta correctamente los formularios	Completar los Formularios Nº 2 Y 5

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencias general y específica en obras:

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación de los presentes criterios:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SR. ROMAN IBARS
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	CUMPLE
2. Documento que avale la recepcion definitiva de la obra	CUMPLE
3. Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como minimo el 70% de la oferta presentada	CUMPLE
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorizacion de la Administracion Contratante para participar como tal en el contrato	N/A

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguari

REBECA FERREIRA VELAZQUEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Lic. Patricia Marecos Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Capacidad en materia de personal

Con el objeto de calificar la capacidad en materia de personal del oferente, se consideraran los siguientes índices:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTOS		
REQUISITOS MINIMOS	**SR. ROMAN IBARS**	**DOCUMENTOS REQUERIDOS**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado paa desempeñar los siguientes cargos clave: Director de Obras; Un Ingeniero Civil y/o Arquitecto residente, con un minimo de 5 (cinco) años de experiencia en Direccion de obras de naturaleza similar. El director de obras debera permanecer en el sitio de obras durante el tiempo de la ejecucion del trabajo. Como minimo debera de contar con un jefe o Superintendente de Obras con 3(tres) de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares	Presenta correctamente el formulario	Completar el Formulario Nº 6

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SR. ROMAN IBARS
1. Curriculum en el que se mencione la calificacion y experiencia del personal clave, tecnico y de administracion, propuesto para desempeñar en ellugar de ejecucion de las obras a los fines del contrato	CUMPLE
2. Referencias de las empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	CUMPLE
3. Patente Profesional	CUMPLE

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

REBECA FERREIRA VELAZQUEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Lic. Patricia Marecos Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Capacidad en materia de equipos

Con el objetivo de calificar la capacidad en materia de equipos del oferente, se consideraran los siguientes índices:

REQUISITOS DE CUMPLIMIENTOS		
REQUISITOS MINIMOS	**SR. ROMAN IBARS**	**DOCUMENTOS REQUERIDOS**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler que a continuacion se indican: camion tumba compactadora, retroexcavadora, cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilio, equipos de señalizacion, etc. Paletas,llanas, mazo, martillo, cortadores ceramicos, carretilla, palas, balde albañil, mezcladora, herramientas basicas de carpinteria, maquinarias acorde a la obra de referencia Los equipos minimos necesarios presentados por los oferentes no deberan de estar comprometidosen otras obras	Presenta correctamente los formularios	Completar los Formularios Nº 7 Y 8

Lic. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

REBECA FERREIRA VELAZQUEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Lic. Patricia Marecos Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

DOCUMENTOS SOLICITADOS	SR. ROMAN IBARS
1. Declaracion jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos que seran destinados	CUMPLE
2. Cuadro de revaluo fijo en el caso de propietario de equipos	CUMPLE
3. Autorizacion para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apatado del Coeficiente de Solvencia	CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecera en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de los equipos seran cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE

Luego de la verificación del comité, se observa que el Sr. Román Ibars cumple con todos los documentos requeridos para análisis de la oferta respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos para el presente llamado.

2. Observamos que en el informe indica que se han realizado observaciones en el acto de apertura, previa verificación de la misma, se observa que indica "no hubo observaciones". Solicitamos ajustar inconsistencia.

Como se mencionó en el Acta de Apertura en el ítem Nº 4. En cuanto a la **Verificación cuantitativa de los documentos presentados** resulta importante destacar que de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 57 del Decreto 2992/19, la verificación realizada en esta acta de carácter preliminar y meramente cuantitativa, se observa en el cuadro con relación a Declaración Jurada del Articulo 40, al **SR. CASTULO GAMARRA ROLON**, se marcó como no presentado, no obstante los miembros del comité realizaron la verificación correspondiente encontrando así el Formulario de Oferta correctamente completado ya que en la misma figura dicho artículo mencionado más arriba.

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

REBECA FERREIRA VELAZQUEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Lic. Patricia Marecos Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	398645				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Paraguarí / Uoc Paraguari				
FECHA DE APERTURA	15-Junio-2021	**HORA APERTURA**	07:29	**HORA FIN**	07:39
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA DE UOC - MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Abog. Edgar Giménez				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. **Ofertas no abiertas:**

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. **Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC**

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1256450-8	ROMAN IBARS	roman.ibars@gmail.com
2	1361240-9	CASTULO GAMARRA ROLON	castulogamarra@gmail.com

4. **Verificación cuantitativa de los documentos presentados:**

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC 1.256450-8

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguari

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

REBECA FERREIRA VELAZQUEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Lic. Patricia Marecos Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROMAN IBARS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 148.346.949 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
CASTULO GAMARRA ROLON	SI	SI	NO	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 147.854.869 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
ROMAN IBARS	105	1644720	NO
CASTULO GAMARRA ROLON	86		NO

5. **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:**

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 07:39 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

ROMAN IBARS
CONSTRUCCIONES
RUC - 1.256450-8

ABG. EDGAR GIMENEZ
Encargado de U.O.C.
Municipalidad de Paraguarí

Los miembros del Comité de Evaluación no hacen mención al ítem Nº 5 **Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto,** del **Acta de Apertura.**

LIC. LIDIA LOPEZ VILLASANTI
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

REBECA FERREIRA VELAZQUEZ
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

Lic. Patricia Marecos Martínez
Miembro del Comité de Evaluación
Municipalidad de Paraguarí

3. Se observa que en el presente informe de evaluación no indica criterios de "margen de preferencia LOCAL", en los términos requeridos en la normativa y el Pliego de Bases y Condiciones.

Con relación al **Margen de Preferencia Local,** para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera una suma del diez por ciento (10%) del precio. Si dicha comparación adicional la oferta de la firma u empresa domiciliada dentro del territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma u empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.

ITEMS	OFERENTES	CIUDAD	DEPARTAMENTO
1	SR. CASTULO GAMARRA ROLON	CAPIATA	CENTRAL
2	SR. ROMAN IBARS	ITAGUA	CENTRAL

Teniendo en cuenta que los dos oferentes presentados en el llamado no pertenecen en el departamento de Paraguarí, no se aplica el Margen de Preferencia Local, quedando los dos con la misma oferta presentada.

RECOMENDACIÓN FINAL

Después de analizar las informaciones obtenidas del portal de contrataciones públicas y documentaciones presentadas, cotejando el precio ofertado con los del mercado o de referencia, de igual manera con las previsiones del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Paraguarí; este Comité recomienda la adjudicación de la obra **"CONSTRUCCION DE COLUMBARIO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL",** a favor del **SR. ROMAN IBARS,** cuyo monto total de la oferta alcanza la suma de **Gs. 148.346.940 (Guaraníes ciento cuarenta y ocho millones trescientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta)** por ajustarse plenamente a las exigencias de la convocante.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Lic. Lidia López
Miembro del Comité

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI · Comité de Evaluación ·

Lic. Patricia Marecos Martínez
Miembro del Comité

Srta. Rebeca Ferreira Velázquez
Miembro del Comité